

Resolución Directoral N° 000115 -2023

Juanjuí:

19 ENE 2023

Visto, el Oficio N° 025-2022-IEI.N°143 "SH"-CR, de fecha 16 de noviembre de 2022, con un total de tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

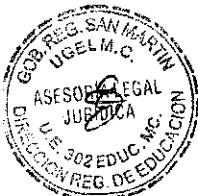
Que, mediante Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, de fecha 30 de octubre de 2013, resuelve Aprobar la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, de fecha 15 de diciembre de 2016, resuelve modificar los numerales 6.1.3.1, 6.2.1.2, 6.2.2.6, 6.2.2.7, 6.2.3.1, 6.3.1, 6.4.1.1, 6.4.1.3, 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.4.2.11, 6.4.3.1, 6.4.3.2, 6.4.3.3, 6.4.3.5, 6.4.3.6, 6.4.3.8, 6.4.5.1, 6.4.5.2, 6.5.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 y 7.10.3 de la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", aprobada por Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, asimismo Incorporar los numerales 7.4.4, 7.4.5 y 7.4.6 correspondiente al numeral 7.4 Dirección de Gestión de Recursos Educativos de la sección 7 Responsabilidades sobre la misma norma técnica denominada antes mencionada;

Que, mediante Oficio N° 025-2022-IEI.N°143 "SH"-CR, de fecha 16 de noviembre de 2023, a nombre de la Dirección de la Institución Educativa Inicial N° 143 del Centro Poblado de Shumanza, distrito de Campanilla, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín, informa sobre el Comité de condiciones Operativas 2023;

Que, mediante Acta de Constitución de Responsables para la Recepción de los Materiales Educativos Dotación 2023, en la I.E.I N° 143 "Shumanza", se conformó la Comisión de los Responsables para la recepción de los materiales educativos dotación 2023, integrado según detalle del documento referenciado;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 0295-2022-UGEL.MCJ/AGP, de fecha 30 de diciembre de 2022, en la que hace llegar las ternas para la recepción de materiales durante los meses de enero y febrero 2023, en las diferentes instituciones que mencionado documento;



Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente:

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR los Miembros Responsables del Comité de Recepción de Materiales Educativos 2023, de la I.E.I N° 143 Centro Poblado de Shumanza, distrito de Campanilla, provincia de Mariscal Cáceres, integrado por los siguientes funcionarios:

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCION	TELEFONO
TITULAR	ERIKA ANGELA CARRASCO GRANDEZ	73479375	Jr. Elías Panduro	910018286
PRIMER MIEMBRO	JUDITH CUBAS MONTENEGRO	47380250	Jr. Segundo Pedro Vela	929313186
SEGUNDO MIEMBRO	GESABEL MIRANDA GOMEZ	48711248	Jr. Segundo Pedro Vela	926247991
TERCER MIEMBRO	GRICELDA CORDOVA CRUZ	41399176	Jr. Julio Romero Castro S/N	976099648

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR: la presente resolución a través de la Oficina de Trámite Documentario, en cumplimiento con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al interesado, oficinas y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIRC.
NMAR/JODP
MBU/RR-HH
EDM/OAJ
DISV/ABG, RR.HH.


GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJU

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanju, 19 ENE 2023



Norita Barrantes Vasquez
SECRETARIA GENERAL